

30 MAR. 2011

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A.C.R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 021-2011-CR/GRL

Huacho, 10 de marzo del 2011

VISTO: El Oficio N° 017-2011-MAPGM-CRPH-CR-GRL, del Consejero Regional por la provincia de Huaura, solicita la conformación de una Comisión Especial para investigar los sucesos dados por la problemática de la sede del Gobierno Regional de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;



Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 10 de marzo de 2011, en el Centro de Convenciones del Hotel Chavín, provincia de Barranca, incluida en la estación de pedidos que posteriormente pasará a la orden del día, el oficio N° 017-2011-MAPGM-CRPH-CR-GRL, del señor Consejero Regional por la provincia de Huaura, solicita la conformación de una Comisión Especial para investigar la problemática de la sede del Gobierno Regional de Lima, escuchada la sustentación por parte del Consejero peticionante, del debate entre los consejeros y consejeras regionales, e incorporándose en el pedido y fundamentación los señores Consejeros Regionales por la provincia de Oyón, provincia de Cajatambo y provincia de Huaral, con el voto por Mayoría de los Consejeros Regionales concurrentes a la sesión de consejo, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;



La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, ...

30 MAR. 2011

Gobierno Regional de Lima
Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2011-CR/GRL

GUILLERMO E. NÚÑEZ VELÁSQUEZ
FEDATARIO INSTITUCIONAL
A. C. R. N° 010 - 2011 - CR / GRL

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR una Comisión Especial encargada de investigar la problemática de la sede del Gobierno Regional de Lima, la cual queda conformada de la siguiente manera;

- Presidente : Señor Marcial Alcibíades Palomino García Milla
Consejero Regional por la provincia de Huaura.
- Secretario : Señor Olmer Luis Torres Albornoz
Consejero Regional por la provincia de Oyón.
- Miembro : Señor Anselmo Eleuterio Ventocilla Villarreal
Consejero Regional por la provincia de Cajatambo.
- Miembro : Señor Oswaldo Merino Espinal
Consejero Regional por la provincia de Huaral.



ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Castillo Ochoa
LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA